



CIRCULAR Nº13 VIGO

SEGUNDA AUTONOMICA BENJAMÍN

La competición oficial de **Segunda Autónoma Benjamín** (ámbito provincial) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2023/2024, tanto en su organización como en su desarrollo, se registrará, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

En aplicación del artículo 191 del Reglamento General de la RFGF la participación en la competición tiene carácter voluntario, confirmada mediante la inscripción del equipo en esta categoría y división **Segunda Autónoma Benjamín** lo cual implica la sujeción voluntaria de carácter especial, del club y de todos sus miembros, a los Estatutos, Reglamentos, Normas de Competición y demás normativa válidamente adoptada por los órganos respectivos de la RFGF de acuerdo con la legislación vigente.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

DISPOSICIONES GENERALES

GRUPOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO 1º FP		GRUPO 2º FP	
1.	C.D. COYA	1.	C.D. NIETO
2.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "E"	2.	GRAN PEÑA F.C. "C"
3.	C.D. AREOSA "B"	3.	U.D. SANTA MARIÑA "D"
4.	RAPIDO PEREIRO C.F. "C"	4.	CLUB POLIDEPORTIVO ALERTA NAVIA "B"
5.	RACING CASTRELOS F.C.	5.	CORUXO F.C. "B"
6.	SAN ROQUE CASABLANCA	6.	RAPIDO PEREIRO C.F. "B"
7.	BALAIOS C.F.	7.	RACING CASTRELOS F.C. "B"
8.	ARENAS ALCABRE S.D. "B"	8.	U.V.C.D. CANDEAN
9.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO "B"	9.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO
10.	MOLEDO C.F. "B"	10.	CRISTO DE LA VICTORIA S.D. "B"
11.	A.D. LAVADORES	11.	MOLEDO C.F.
12.	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "B"	12.	C.D. LA GUIA "B"
13.	A.D. MONTECASTELO "B"	13.	O CASTRO INTERNACIONAL
14.	-----	14.	-----



GRUPO 3º FP		GRUPO 4º FP	
1.	C.D. COYA "B"	1.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "C"
2.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "D"	2.	GRAN PEÑA F.C.
3.	GRAN PEÑA F.C. "B"	3.	GONDOMAR C.F.
4.	U.D. SANTA MARIÑA "C"	4.	U.D. SANTA MARIÑA "B"
5.	RACING CASTRELOS F.C. "C"	5.	CORUXO F.C. "C"
6.	C.D. CHOCO "B"	6.	ATLANTIDA MATAMA "C"
7.	CHAPELA C.F.	7.	CRISTO DE LA VICTORIA S.D. "C"
8.	ARENAS ALCABRE S.D.	8.	COLEGIO HOGAR S.R. "B"
9.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO "C"	9.	C.D. LA GUIA "C"
10.	COLEGIO HOGAR S.R.	10.	GONDOMAR FUTBOL BASE
11.	C.D. LA GUIA	11.	O CASTRO INTERNACIONAL "B"
12.	A.D. MONTECASTELO	12.	CLUB LOS SAUCES DEPORTES
13.	CLUB PEÑASCO "B"	13.	CLUB MARISTAS EL PILAR
14.	-----	14.	-----
GRUPO 5º FP		GRUPO 6º FP	
1.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C.	1.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C. "C"
2.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "B"	2.	CLUB LOURO TAMEIGA "B"
3.	SAN MIGUEL C.F.	3.	U.D. RIBERA "B"
4.	C.D. VALLADARES	4.	CULTURAL AREAS "B"
5.	ATLANTIDA MATAMA "B"	5.	C.D. PONTELLAS
6.	CLUB LOURO TAMEIGA	6.	U.D. ATIOS
7.	U.V.C.D. CANDEAN "B"	7.	TYDE F.C.
8.	CHAPELA C.F. "B"	8.	U.D. MOS "B"
9.	ARENAS ALCABRE S.D. "C"	9.	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "C"
10.	ERIZANA C.F. "B"	10.	A. D. VILA DO CORPUS
11.	U.D. MOS "C"	11.	GONDOMAR FUTBOL BASE "B"
12.	REAL CLUB CELTA DE VIGO S.A.D. "B"	12.	S.D. PONTEAREAS "B"
13.	A. D. VILA DO CORPUS "D"	13.	ASOC DEP TOMIÑO
14.	-----	14.	-----
GRUPO 7º FP		GRUPO 8º FP	
1.	GOIAN C.F.	1.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C. "B"
2.	C.D. VALLADARES "B"	2.	SPORTING GUARDES
3.	SPORTING GUARDES "B"	3.	CULTURAL AREAS
4.	U.D. RIBERA	4.	MONDARIZ C.F.
5.	C.D. RIBADELOURO	5.	NIEVES C.F.
6.	RACING VILARIÑO	6.	CLUB FUTBOL CAÑIZA
7.	CALDELAS C.D.	7.	ARBO C.F.
8.	A. D. VILA DO CORPUS "B"	8.	ED VAL MIÑOR NIGRÁN "D"
9.	ESCOLAS DEPORTIVAS SALVATERRA	9.	A. D. VILA DO CORPUS "C"
10.	GONDOMAR FUTBOL BASE "C"	10.	ESCOLAS DEPORTIVAS SALVATERRA "B"
11.	OIENSE C.F.	11.	S.D. PONTEAREAS "C"
12.	ASOC DEP TOMIÑO "B"	12.	ESCOLA DE FÚTBOL DSF "B"

SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ **COMPOSICIÓN DE GRUPOS**

Participarán un total de 102 equipos distribuidos en 8 grupos de competición

➤ **COMPETICIÓN:**

✓ **PRIMERA FASE:**

En los grupos de competición los equipos participantes se enfrentarán en un formato de liga una (1) vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Obtendrán la clasificación para el Grupo de Ascenso, primer grupo de la 2ª Fase, **los dos (2) primeros clasificados de cada grupo** siempre y cuando no estén impedidos por causa reglamentaria o renuncia, obteniendo la clasificación el siguiente clasificado del mismo grupo (art. 196 y 197 del Reglamento General de la RFGF).

✓ **SEGUNDA FASE:**

Se conformarán nuevos grupos de competición enfrentándose los equipos participantes por el sistema de liga a una vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Los cuadros anexos muestran la distribución de los diferentes grupos, según clasificaciones:

GRUPO 1º (ASCENSO)		GRUPO 2º	
1.	1º CLASIFICADO GRUPO 1	1.	3º CLASIFICADO GRUPO 1
2.	1º CLASIFICADO GRUPO 2	2.	3º CLASIFICADO GRUPO 2
3.	1º CLASIFICADO GRUPO 3	3.	3º CLASIFICADO GRUPO 3
4.	1º CLASIFICADO GRUPO 4	4.	3º CLASIFICADO GRUPO 4
5.	1º CLASIFICADO GRUPO 5	5.	3º CLASIFICADO GRUPO 5
6.	1º CLASIFICADO GRUPO 6	6.	3º CLASIFICADO GRUPO 6
7.	1º CLASIFICADO GRUPO 7	7.	3º CLASIFICADO GRUPO 7
8.	1º CLASIFICADO GRUPO 8	8.	3º CLASIFICADO GRUPO 8
9.	2º CLASIFICADO GRUPO 1	9.	4º CLASIFICADO GRUPO 1
10.	2º CLASIFICADO GRUPO 2	10.	4º CLASIFICADO GRUPO 2
11.	2º CLASIFICADO GRUPO 3	11.	4º CLASIFICADO GRUPO 3
12.	2º CLASIFICADO GRUPO 4	12.	4º CLASIFICADO GRUPO 4
13.	2º CLASIFICADO GRUPO 5	13.	4º CLASIFICADO GRUPO 5
14.	2º CLASIFICADO GRUPO 6	14.	4º CLASIFICADO GRUPO 6
15.	2º CLASIFICADO GRUPO 7	15.	4º CLASIFICADO GRUPO 7
16.	2º CLASIFICADO GRUPO 8	16.	4º CLASIFICADO GRUPO 8



GRUPO 3º		GRUPO 4º	
1.	5º CLASIFICADO GRUPO 1	1.	7º CLASIFICADO GRUPO 1
2.	5º CLASIFICADO GRUPO 2	2.	7º CLASIFICADO GRUPO 2
3.	5º CLASIFICADO GRUPO 3	3.	7º CLASIFICADO GRUPO 3
4.	5º CLASIFICADO GRUPO 4	4.	7º CLASIFICADO GRUPO 4
5.	5º CLASIFICADO GRUPO 5	5.	7º CLASIFICADO GRUPO 5
6.	5º CLASIFICADO GRUPO 6	6.	7º CLASIFICADO GRUPO 6
7.	5º CLASIFICADO GRUPO 7	7.	7º CLASIFICADO GRUPO 7
8.	5º CLASIFICADO GRUPO 8	8.	7º CLASIFICADO GRUPO 8
9.	6º CLASIFICADO GRUPO 1	9.	8º (1º Mejor coeficiente)
10.	6º CLASIFICADO GRUPO 2	10.	8º (2º Mejor coeficiente)
11.	6º CLASIFICADO GRUPO 3	11.	8º (3º Mejor coeficiente)
12.	6º CLASIFICADO GRUPO 4	12.	8º (4º Mejor coeficiente)
13.	6º CLASIFICADO GRUPO 5	13.	8º (5º Mejor coeficiente)
14.	6º CLASIFICADO GRUPO 6	14.	8º (6º Mejor coeficiente)
15.	6º CLASIFICADO GRUPO 7	15.	8º (7º Mejor coeficiente)
16.	6º CLASIFICADO GRUPO 8	16.	-----

GRUPO 5º		GRUPO 6º	
1.	8º (8º Mejor coeficiente)	1.	10º (5º Mejor coeficiente)
2.	9º CLASIFICADO GRUPO 1	2.	10º (6º Mejor coeficiente)
3.	9º CLASIFICADO GRUPO 2	3.	10º (7º Mejor coeficiente)
4.	9º CLASIFICADO GRUPO 3	4.	10º (8º Mejor coeficiente)
5.	9º CLASIFICADO GRUPO 4	5.	11º CLASIFICADO GRUPO 1
6.	9º CLASIFICADO GRUPO 5	6.	11º CLASIFICADO GRUPO 2
7.	9º CLASIFICADO GRUPO 6	7.	11º CLASIFICADO GRUPO 3
8.	9º CLASIFICADO GRUPO 7	8.	11º CLASIFICADO GRUPO 4
9.	9º CLASIFICADO GRUPO 8	9.	11º CLASIFICADO GRUPO 5
10.	10º (1º Mejor coeficiente)	10.	11º CLASIFICADO GRUPO 6
11.	10º (2º Mejor coeficiente)	11.	11º CLASIFICADO GRUPO 7
12.	10º (3º Mejor coeficiente)	12.	11º CLASIFICADO GRUPO 8
13.	10º (4º Mejor coeficiente)	13.	12º (1º Mejor coeficiente)
14.	-----	14.	-----



GRUPO 7º	
1.	12º (2º Mejor coeficiente)
2.	12º (3º Mejor coeficiente)
3.	12º (4º Mejor coeficiente)
4.	12º (5º Mejor coeficiente)
5.	12º (6º Mejor coeficiente)
6.	12º (7º Mejor coeficiente)
7.	12º (8º Mejor coeficiente)
8.	13º CLASIFICADO GRUPO 1
9.	13º CLASIFICADO GRUPO 2
10.	13º CLASIFICADO GRUPO 3
11.	13º CLASIFICADO GRUPO 4
12.	13º CLASIFICADO GRUPO 5
13.	13º CLASIFICADO GRUPO 6
14.	-----

La Real Federación Gallega de Fútbol tendrá en última instancia y en el caso que fuera necesario, la potestad de modificar la composición de los grupos de producirse la retirada de la competición de algún equipo para garantizar el número mínimo de equipos por subgrupo.

✓ **CAMPEONATO DE LIGA**

Se proclamará campeón de liga el primer clasificado de la 2ª fase.

✓ **ASCENSOS**

Ascenderán a Primera Galicia Benjamín los 4 primeros clasificados del Grupo 1 de la segunda fase.

LICENCIAS

Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del viernes 19 de abril de 2023 los equipos de los grupos 1, 2, 3 y 4 de la segunda fase y del viernes 05 de abril de 2023 los equipos de los grupos 5, 6 y 7 de la segunda fase**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los encuentros de esta competición **se disputarán el sábado en franja horaria de mañana* y tarde o el domingo en franja horaria de mañana**

Los horarios en franja de mañana, tanto Sábado o Domingo, se disputarán a partir de las 09:30 h (sujeto a equipos de la misma localidad)

En desplazamientos superiores a 30 km (en un solo sentido), o de otra localidad, no podrán señalarse horarios antes de las 10:00 horas. De disputarse el partido en jornada intersemanal – no siendo festivo- se establece no más tarde de las 20:00 horas como horario oficial de inicio de encuentro, siendo requisito indispensable la conformidad del equipo visitante para la modificación del mismo.

En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente: **SABADO: 11:00**

NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la RFGF.

SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de seis (6) futbolistas (14 convocados).

La intervención de éstos será mediante **cambios volantes**. Todos los jugadores/as convocados e inscritos en el acta se entenderá que han sido alineados

BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la PRIMERA AUTONOMICA ALEVIN:

- ✓ **EI MODELO AL RIHLA LGE (LEAGUE) - TALLA 4 O SU SUSTITUTO TIRO LEAGUE TSBE**

No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón, autorizándose únicamente el señalado anteriormente.



TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 7 de la temporada 2023/2024.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 29 de septiembre de 2022

Diego Batalla Bautista
Secretario General